



(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

El Indecopi supervisó colegios informales en el distrito de San Juan de Lurigancho en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la UGEL 5 y la Municipalidad del distrito

- ✓ **Cuatro colegios no contaban con autorización del Minedu ni licencia de funcionamiento.**

Como parte de su Plan Anual de Supervisiones 2019, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi realizó un operativo conjunto en el distrito de San Juan de Lurigancho a fin de detectar colegios informales, es decir, que no cuentan con la respectiva autorización del Ministerio de Educación (Minedu) ni licencia de funcionamiento.

Durante el operativo, en el que participaron el Indecopi, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 5 y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, se supervisó a seis centros educativos.

El objetivo de la supervisión consistió en verificar que los establecimientos que prestan el servicio de educación escolar cumplan con las normas de protección al consumidor y las normas que fiscalizan la competencia desleal, es decir que los servicios se ofrezcan con las respectivas autorizaciones del Ministerio de Educación y de la Municipalidad (licencia de funcionamiento).

Cuatro de los seis colegios fiscalizados no contaban con resolución directoral ni licencia de funcionamiento, uno no tenía resolución directoral pero sí licencia de funcionamiento, y uno era una guardería por lo que no requería contar con resolución directoral.

Cabe indicar que existen dos tipos de colegios informales: aquellos que no cuentan con ningún tipo de autorización y aquellos que solo tienen autorización para algún nivel educativo, pero brindan educación de otros niveles. Por ejemplo, tienen autorización para primaria, pero ofrecen educación secundaria.

Consecuencias de estudiar en un colegio informal

El Indecopi recomienda a los padres de familia verificar que los colegios particulares, elegidos para sus hijos tengan los respectivos permisos, pues un centro educativo informal tiene una serie de implicancias negativas:

- Los estudiantes no pueden acceder al certificado de estudios oficial autorizado por el Ministerio de Educación. Esto les impide trasladarse a otra escuela, acceder a educación superior e insertarse en el mercado laboral.
- No se puede supervisar si la escuela cuenta con estándares mínimos de calidad o condiciones de infraestructura adecuadas que pongan en riesgo la vida del estudiante, requisito que sí es exigido a las escuelas privadas formales.
- El estudiante no está protegido ante cualquier caso de violencia escolar, cobro indebido de pensiones, entre otras malas prácticas.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Datos

Para el 2019, el Indecopi tiene programado realizar 362 supervisiones a colegios informales ubicados en distintos distritos y provincias de Lima, así como también en las diferentes regiones del país.

Desde el mes de febrero de este año y hasta la fecha se ha realizado, en conjunto con las direcciones regionales de educación y los municipios distritales, un total de 193 supervisiones a colegios informales a nivel nacional.

Durante el 2018 se realizaron 52 supervisiones habiéndose impuesto sanciones a colegios informales por 245.67 UIT, equivalentes a S/ 1'031,814 (un millón, treinta y un mil, ochocientos catorce soles).

Lima, 31 de mayo de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio